



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC CUDAP N° 26420/2013

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 26420/2013** por el cual la Directora del Doctorado en Arquitectura, solicita la contratación del **Dr. Hugo Daniel PESCHIUTTA**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado (sin relación de empleo público) del **Dr. Hugo Daniel PESCHIUTTA**, DNI 11.845.538, CUIT N° 20-11845538-0, para el dictado del *Seminario n° 3 "Problemática y gestión del Patrimonio y el paisaje (parte2)"*, los días 30 de septiembre, 1, 7 y 8 de octubre de 2020 con una carga de 30 horas y por la suma total de \$ 38.250 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J Venturini como así también del informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la fuente 12- recursos propios del Doctorado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado (sin relación de empleo público) del **Dr. Hugo Daniel PESCHIUTTA**, para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura y disponer el pago de sus honorarios por la suma total de Pesos \$ 38.250 (Pesos TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA).

ARTICULO 2° Imputar la erogación que se trata a Fuente 12 – recursos propios del Doctorado

mencionado.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/.